

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228**BARCELONA NÚMERO 25****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fechas 1 de junio de 2012 y 22 de junio de 2012 en autos instruido por este Juzgado de lo social a instancias de Lourdes París de Martos, doña María Mercedes Ballesta Cabré y doña Rosa Ibáñez Borrás, contra “Ipsos Investigación de Mercado, Sociedad Anónima”, “Ipsos Operaciones, Sociedad Anónima”, y “Grupo Ipsos”, en reclamación de despido, seguido con el número 526 de 2012, se cita a la mencionada empresa “Grupo Ipsos”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 20 de septiembre de 2012, a las nueve y treinta horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 16 de julio de 2012.—La secretaria judicial, M. Montserrat Terré Rubies.

(03/26.288/12)